

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

DE ZONA BANANERA –MAGDALENA-

Correo electrónico: j01prmzonabananera@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO No.0025

No.	Rad. No.	Proceso	Demandante/Solicitante	Demandado/Causante	Fecha	Asunto
1	2019-00244	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	WILLIAM PÉREZ CONTRERAS	10.07.23	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
2	2020-00226	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	TERESA MERCEDES OLIVERO MOLINA	20.06.23	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

En Zona Bananera (Magdalena), siendo las 8:00 am del día 30 de noviembre de 2023, se fija la presente lista en una la página web de la Rama Judicial dispuesta por el CSJ, de conformidad a lo dispuesto en el art. 110 del Código General del proceso, en concordante con la Ley 2213 de 2022. El término de traslado será de 3 días, los cuales comenzaran a contarse a partir del día 1 de diciembre de 2023.



EDDA CERCHIARO NOGUERA
SECRETARIA